

El catalán.

Contributors

Royal College of Surgeons of England

Publication/Creation

Barcelona : Impr. de Estivill, 1834.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/vmb8tuh4>

Provider

Royal College of Surgeons

License and attribution

This material has been provided by The Royal College of Surgeons of England. The original may be consulted at The Royal College of Surgeons of England. where the originals may be consulted. This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>

Isabel Segunda.

ORDEN PUBLICO.



PROSPERIDAD NACIONAL.

EL CATALAN.

La Redaccion cede en beneficio de la clase menesterosa, la quinta parte de las utilidades de esta empresa, durante aña a la provincia el cruel azote del *colera*; y concluido éste, depositará mensualmente, para el equipo de Voluntarios de ISABEL II, una cantidad proporcionada a sus productos. La expresada Redaccion se halla establecida en la calle de Trentaclaus, casa núm. A, piso primero, frente la de Baños; á donde deberán dirigirse, franco de portes, las cartas, avisos, etc. con el sobre: *A la Sociedad literaria de Amigos Colaboradores*.

Este periódico sale á luz todos los dias por la mañana. Se suscribe en Barcelona en la libreria de Estivill, calle de la Boria; en la de Inlar, calle de Escudellers, y en la de Oliva, calle de la Plateria, á 12 rs. vn. al mes.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Los periódicos, en manos de hombres bajos y mercenarios, vendidos á un partido ó á los intereses del extranjero, son los verdaderos instrumentos de la malignidad y de la envidia; al paso que si los escritores, escribiendo lo que les dicta su conviccion en beneficio de la Patria, procuran inculcar con energia una moral pura y virtudes liberales, sirven á la causa de la verdadera ciencia, de la religion y de las buenas costumbres; y trabajan eficazmente en beneficio de la causa pública. En efecto; que mision mas honrosa que la de ilustrar á sus semejantes! Este sagrado objeto es el que debe guiar á todo periodista, y este es realmente el de aquellos, que superiores á las pasiones que atormentan á la naturaleza humana, principalmente en las convulsiones políticas, no escriben bajo la influencia de un partido, ni tratan de adular una asociacion, sino que por el contrario su norte es siempre la union del trono con la nacion.

Un escritor que camina bajo tan buena fe, un escritor guiado de tan bellos sentimientos, un escritor que solo mira la felicidad de su patria, ansia y anela la libertad de imprenta, no por el deseo de atacar á las autoridades, sino por el de manifestarles con el mayor decoro y moderacion la senda que trazaran el honor y el deber. No inspiran á este héroe de la libertad odios personales, tan generoso entusiasmo, haciéndolo solo el fruto de sus continuos estudios y de la mas sublime filosofia; pues que la pasion por la libertad va acompañada de una elevacion de sentimientos admirables y de la observancia de las mas estrictas costumbres. Pero el hombre que se sirve de sus talentos para adular y promover desórdenes, que, desviándose de la senda de la verdad, se ocupa en secundar las miras de un partido ambicioso ó mal intencionado, ó se prostituye ciegamente á la voluntad de los ministros, lejos de ser útil, perjudica á los intereses de la nacion, y si le admiran algunos incautos, decae de la opinion de los buenos, y atrae sobre si el desprecio de la mayoría.

En manos de estos hombres podia ser la libertad de la imprenta una arma perniciosa, mientras que en el hombre libre y bien intencionado es su derecho natural, y la considera como la salvaguardia de la libertad nacional. Esta arma poderosa que ilustra al ciudadano y le pone en estado de ver y conocer las operaciones de sus gobernantes, de discutir y discernir las acciones de grandes y pequeños, ha sido en todo tiempo el terror de los magistrados envilecidos; manifiesta su inepticia y venalidad, y presenta desnuda á la faz del pueblo sus debilidades, su hipocresia y sus perversos designios. Por esto ha ectronado, en esta especie de personas, la mas terrible oposicion el establecimiento de este derecho, que solo reclamamos en toda la latitud posible para defender la libertad, la verdad y la justicia. Estos son nuestros deseos, estas nuestras intenciones al proclamar la libertad de la imprenta, de la que somos acerrimos partidarios; sin ella hoy giniera la Francia bajo el yugo del despotismo

á que la condenara el Ministerio Polignac; sin ella vierase la In gla terra, suspirando todavía la reforma, bajo un gobierno aristocrático, interesado en sostener sus privilegios contra todas las dem a cla es; sin ella todos los pueblos de Europa vieran arder todavía la hogueras inquisitoriales y miraran el destino de la Patria en manos de personas poco interesadas en la felicidad de los ciudadanos.

Al paso que un buen gobierno debe respetar la libertad de pensar y publicar sus pensamientos, debe igualmente evitar los abusos que pudieran ser de una fatal consecuencia: para ello parece que el medio mas expedito fuera el obligar á los autores y editores de todas las obras y escritos periódicos y no periódicos á que firmen al pie de ellos, prohibiendo absolutamente los anónimos y las iniciales. Con esto se reprimirían muchos abusos que pudieran temerse de la demasinda latitud que se dé á la libertad de la imprenta; obligando además á que se pusiera en la portada el nombre de los impresores, sin que por ello se entienda exigir de estos últimos la menor responsabilidad; pues no parece justo sugetar á que responda de un escrito, el que no tiene obligacion de entenderlo; así como no exige la equidad se haga responsable al amanuense de las sentencias injustas que pronunciará el juez que se sirvió de él para ponerlas en limpio. Muchos se abstuvieran de publicar escritos sediciosos y groseros, si se les obligara á autorizarlos con su firma, siendo cierto como lo es, que generalmente los escritos que se publican, llevan consigo la consideracion ó el desprecio de los lectores segun la persona que se cree haberlos dictado.

La misma ley debiera tambien obligar á que en los periódicos constase el nombre del redactor ó redactores responsables y del impresor, y que respondieran aquellos á un tribunal de los cargos que se les hicieran. En todos los demas escritos debiera ser absoluto y libre de trabas y de responsabilidad este don precioso del Criador, y mas particularmente en España donde es del todo interesante que con la velocidad de rayo se difundan las luces que son las únicas armas que podemos oponer á los esfuerzos de la supersticion y obscurantismo. No nos arredren visiones imaginarias; pues lejos de temer que abusen de esta libertad los enemigos de la civilizacion y de los progresos, nos son tan conocidas su ineptitud y su ignorancia, que sin temor de incurrir en la nota de temerarios, nos aventuramos á afirmar, que esta arma, que para muchos es tan terrible, maneja por los apóstoles del absolutismo, no la debemos temer en el estado en que hoy dia se encuentra la España.

ESPAÑA.

Madrid 6 de noviembre.

Aunque hace tan pocas horas que sabemos la llegada del general Mina á Pamplona, ya hay noticias de sus primeras providencias. Parece que hoy ha llegado parte suya participando que ha alzado

á los pueblos la obligacion que tenian de dar parte de cuanto supieran relativo á los facciosos, y en su lugar ha impuesto 50 reales diarios á los ayuntamientos para pagar los espías que le servirán á su satisfaccion. Tambien ha dejado á los pueblos en libertad de traficar y conducir víveres donde les acomode. Y finalmente, ha declarado soldados á todos los mozos navarros, dándoles que voluntariamente elijan bandera ó en su ejército ó en el de Zumalacarrégui. Cuidaremos de publicar cuanto vaya haciendo el benemérito general de quien tan fundadamente se espera la pacificación de las provincias del Norte.

(M. de las C.)

Efectivamente, salió el posta que llevaba á Cataluña los pliegos para el general Llauder, y se asegura que por el mismo extraordinario han escrito á S. E. ocho Procuradores catalanes rogándole que no deje el mando de la provincia que ha sabido mantener tranquila. Dicese asimismo que ha habido variacion en cuanto á ministro de la Guerra, é insisten ahora en que lo será el general Valdés, y es un hecho, que ha salido extraordinario para Valencia. Mucho nos complaceríamos en que fuera positiva esta última eleccion, porque conciliaria los deseos de tener un general de crédito al frente del ministerio de la Guerra, y un Capitan general cual conviene en estas circunstancias.

Respecto del ministerio de lo Interior nada se ha dicho de positivo, y aun despacha el Sr. Moscoso.

(Id.)

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

El Capitan general de Castilla la Nueva participa con fecha del día 7 la total dispersion de la gavilla de Perfecto Sanchez, y de la que vagaba en aquella inmediacion de la Alcedia; habiendo tomado sus mas eficaces providencias para evitar su nueva reunion. En todas las demas provincias civiles de este distrito militar reinaba la mayor tranquilidad.

Por los partes del Comandante general de las provincias Vascongadas, fecha del 1.º, y del Capitan general de Castilla la Vieja del día 5, no ocurría en aquellas provincias novedad particular.

(Idem.)

PERIODICOS DE MADRID.

Eco del Comercio. «Entiende que ya es fuerza dejarnos de ilusiones, y obrar conformes á lo que imperiosamente exigen las circunstancias. Déjense enhorabuena para despues del peligro los suaves efectos que la humanidad inspira, y los planes de reconciliacion que la razon prescribe: mas este día no ha llegado, y se va retardando por el funesto error de los que de un año á esta parte se han creído ya colocados en época tan venturosa. Estamos ahora en el momento del combate, y por lo tanto debemos obrar con el vigor del guerrero, que ha desuadado la espada, no con la clemencia del vencedor que ha vuelto el acero á la vaina.»

Mensajero de las Cortes. «Parece imposible que no se de alguna satisfaccion á la espectacion pública, visto el sesgo que van tomando los negocios. No se han de creer los males y peligros del día, ni tan leves que justifiquen el silencio, ni tan graves como algunos se los figuran. Cabalmente con callar se aumenta el terror, viendo muchos grandes arcanos encubiertos en la reserva. No son las mudanzas de los ministros las que satisfacen: en la conducta general del ministerio es en lo que deseáramos ver una muy considerable.»

El Observador. «Hablando de las voces que han corrido, sobre ser llamado al ministerio de la Guerra al Sr. Llauder, dice:

«¿Será posible que el Gobierno arranque de Cataluña al benemérito y distinguido general Llauder, para traerle al ministerio de la Guerra? ¿Pueden ser superiores ó mas fructuosos los servicios que este General preste en la silla ministerial, que los inmensos que está haciendo al frente de la provincia mas rica, mas floreciente y de mas influencia de España? Seria esto, á nuestro entender, arrancar de una joya preciosa el diamante mejor y mas vistoso, para colocarle en otra preda que ocultará su brillo.»

(R. E.)

En 29 salió de Soria una parte de la guarnicion á las órdenes del capitan Bueso, con direccion á Vinuesa, en cuya villa habia entrado un grupo de facciosos de á caballo de los de Merino. Ano haber sido por un centinela que pusieron en la torre, habrian caido todos en

poder de nuestras tropas, pues advertidos de su llegada se pusieron en precipitada fuga.

(R. E.)

De Alborea, con fecha del 22 escriben que ha sucedido en aquel pueblo un caso que escandaliza á todos los amantes de Isabel II: tal es el de haber no solamente admitido en las filas de la Milicia Urbana á los ex-voluntarios realistas bien marcados, sino lo que es mas haberse nombrado por su comandante á un sugeto, que además de no tener la edad fijada por el reglamento, es hijo del que fue comandante tambien de dichos ex-voluntarios realistas durante los diez años ominosos, y conocido por el furor de sus ideas y por sus proceder violentos.

(Id.)

En vista de una comunicacion del ministro de la Guerra sobre la conveniencia de establecer en el cuartel general del ejército de Navarra una oficina central de correos, se ha dispuesto por real orden de 2 del actual que se establezca; y en consideracion á que gran parte del servicio de la correspondencia de las tropas que obran en las provincias Vascongadas y pueblos de Navarra confinantes con las mismas, puede desempeñarse por la administracion principal de Victoria y el de las estacionadas en las limitrofes con Aragon por la de Zaragoza y respectivas subalternas de ambas, solo se destine al efecto un empleado práctico con el título de administrador y otro con el de mozo ayudante, los cuales asistan continua é inmediatamente á las órdenes del general en jefe.

(Id.)

Han sido presos en Yepes varios gefes de los estinguidos voluntarios realistas, á consecuencia del meditado proyecto que tenian de matar á los defensores de la Reina, robarlos y proclamar á Carlos V. Al verificarse su prision se han encontrado en sus casas armas, papeles, uniformes, etc. Parece que han sido remitidos los efectos hallados con los reos á disposicion del comisionado régio D. Nicolás Celdada, regente de Esquivias y Añover del Tajo, quien se halla entendiendo en la gran causa de conspiracion en que están envueltos muchos pueblos de aquellas inmediaciones.

(Id.)

Se asegura que han escrito al Excmo. Sr. capitan general de Cataluña ocho Procuradores de la misma rogándole que no deje el mando de una parte tan esencial de España, y que ha sabido mantener tranquila.

El capitan general de Aragon avisa con fecha de 1.º del corriente, haber sido fusilados Manuel Miranda y Pedro Rojo, emisarios de Zumalacarrégui para insurreccionar dicha provincia, los cuales fueron presos en las inmediaciones de Ariza.

Se habla de la próxima salida de dos escuadrones de guardias de la Real persona para las provincias del Norte;

En la ciudad de Zamora se cantó el *Te Deum* el domingo 2 del actual en accion de gracias por haber desaparecido el cólera-morbo.

D. Silvestre Onido sentenciado al canal de Castilla por conspirador, se fugó hace poco, y fue aprendido en el principado de Asturias, y volvió á fugarse el 11 del próximo pasado octubre. La policia está practicando las mas vivas diligencias para su captura. ¿Se escapaban antaño con tanta facilidad y repetidas veces los conspiradores?

Se esperaba últimamente en Búrgos al general Cruz, ex-ministro de la guerra.

El día 1.º del corriente salió de Pamplona en persecucion de Zumalacarrégui la division del general Lorenzo, y la del brigadier Orta sobre Sangüesa en seguimiento de dos batallones facciosos.

(R. E.)

—Los periódicos siguen estando inciertos acerca del camino que ha tomado el Sr. don Francisco Javier de Burgos. Segun unos ha ido definitivamente á Francia; otros pretenden que se ha dirigido á Motril, pueblo de su naturaleza en la costa de Granada, donde posee un ingenio de azucar y otros bienes.

(Id.)

—Habiendo pasado á los baños de Archena el ayudante del bata-

don de la Milicia Urbana de Murcia, vió no sin indignacion en la pared de uno de los edificios de dichos baños la inscripcion siguiente: *calle del infante D. Carlos*. Borróla por sí y puso en su lugar: *Calle del Congreso Nacional*. Dió parte al Sr. gobernador civil escitándolo á que mandase, en uso de su autoridad, se fijase dicha inscripcion y otras como la de *calle del Estatuto Real, de Isabel II, de la Amnistia y Delicias de Cristina*, á lo que inmediatamente accedió dicho Sr.; cuya resolucion ha sido recibida con vivas y regocijos por aquellos habitantes. (R. E.)

Se dice que los sucesos de Zaragoza á que aludimos en nuestro número de ayer vienen á ser los siguientes.

Exasperados los ánimos en aquella ciudad por la noticia de que Carnicer á la cabeza de 2000 hombres estaba á leguas y que otra partida numerosa se estaba formando en las cercanías compuesta de individuos salidos de Zaragoza; hubo algunas reyertas de resultas de las cuales quedó herido un cirujano que asistia al general Ezpeleta. Parece que un miliciano urbano, acusado sin suficientes datos fue llevado á la cárcel. Al saberse la noticia, los dos batallones de milicia se reunieron espontáneamente con sus armas, y habiéndoles enviado á preguntar el Capitan general cuáles eran sus deseos, pidieron que se pudiese en libertad á su compañero, y esto conseguido, pidieron que cierta autoridad que no disfrutaba la opinion pública, dejase su mando. A la última hora quedaba en agitacion la ciudad, y se preparaban los milicianos acompañados de la guarnicion á salir á castigar la osadía de los facciosos. (M. de las C.)

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Tentativas de D. Miguel.—*Opinion del pais.*—*Situacion del Ministerio.*—*Venta de bienes nacionales.*

Las noticias de Lisboa, llegadas últimamente á Inglaterra, contienen que varios oficiales superiores han puesto en manos del general Saldana diferentes cartas que D. Miguel les habia dirigido. Este paso ha dado motivo al arresto de varios individuos, sobre quienes han recaído sospechas de ser emisarios del usurpador, y de que tenían el encargo de buscar medios de corromper á las tropas. Por lo demás los gefes han respondido de la fidelidad de dichas tropas, no solo en la Capital, sino tambien en todo el reino.

En las aldeas y los campos se han repovado las tentativas para conmover los espíritus y exitarlos á la rebelion. Las gentes sin embargo están hartas de guerra, y se pronuncian en favor del actual orden de cosas. La muerte prematura del Regente no ha alterado en nada estas felices disposiciones.

El ministerio tampoco aparece en la posibilidad de dividirse que se habia tenido. Se ha operado una especie de transaccion entre el gabinete y la oposicion, en virtud de la que las medidas urgentes, y que están encaminadas á la salud política del pais, no experimentarán el menor retardo. Dicese que el señor de Villareal ha usado de mucha destreza y de una gran actividad para la organizacion de su departamento; y que ha sabido sobre todo dar á las relaciones exteriores la direccion mas conveniente. El duque de Palmella cuenta con una mayoría bastante pronunciada en las Cortes; principalmente en las tres ó cuatro cuestiones que deben inmediatamente serles sometidas. La oposicion sistemática, que contaba con mas de cuarenta votos, ha suspendido en cierto modo sus hostilidades. Lo que siga dependerá en gran parte de la actitud que tomen las Cortes estrangeras, con particularidad la de Londres; y en cuanto á los asuntos interiores, no dejarán de ejercer alguna influencia en ellos los sucesos que vayan ocurriendo en España.

La venta de los bienes Nacionales no presenta obstáculos. Esta operacion va siendo enteramente popular. La venta en detalle es la que acabará por presentar mas ventajas al pais, y al tesoro público. Anúnciase que se han formado muchas compañías para la compra de bienes rurales, y muchos especuladores ingleses envian fondos considerables con el objeto de emplearlos de la misma manera. Y esto es lo que explica la exactitud con que el gobierno portugués satisface actualmente los intereses venerados de sus deudas con la Inglaterra.

Cámara de los Pares.—En la sesion del 22 se leyó el voto de 43 diputados, oponiéndose á que se aprobase el artículo 20 del proyecto de ley sobre represion de abusos de la libertad de imprenta.

Se nombró la diputacion que de debía asistir á las exequias del duque de Braganza.

Cámara de los Diputados.—En la sesion de 23 se leyeron y mandaron implir los siguientes dictámenes de comisiones:

Uno sobre un proyecto de ley autorizado al gobierno para que pueda ofrecer y pagar un premio de 16 millones de reis. (400 mil reales vellón) al autor del proyecto del código civil que se juzgue digno de ser admitido á discusion. — Otro sobre exclusion del infante Don Miguel y su descendencia de la sucesion á la corona de Portugal; y otro aprobando la acuñacion de cruzados hecha en Inglaterra.

Noticias del dia.—Se anuncia que el Almirante Napier ha dado su dimision, aunque sin embargo aun conserva el mando para acabar de arreglar sus negocios con el gobierno.

—Los trabajos de las cámaras siguen de una manera satisfactoria.

—Los periódicos publican el proyecto de ley sobre *responsabilidad ministerial*. Se compone de tres titulos, y un crecido número de artículos. El título primero espresa que los *Ministros y Secretarios de Estado son responsables conforme á la ley*. El título 2.º arregla la manera de *establecer la acusacion*. El tercero fija el modo y órden de los procedimientos judiciales.

—Es notable por su extrema sencillez el epitafio puesto en la tumba del difunto duque de Braganza en la iglesia del convento de S. Vicente de Flores:

D. O. M. Petrus IV Portugalie Et Algarbarum Rex, Primus Brasiliæ Imperator Ac Bragantiæ Dux: Joan IV Imper Ac Regis Filius, Patriæ Libertatis Assertor Et Vindex, Dum Regnum In Filiam Carissimam, Mariam II Spont. Translatum Ejus Nomine Regebat Obiit, Maximo Omnium Lusitanorum Luctu. Die XXIV Sept. An. Dom. MDCCCXXXIV Etatis Sæpe XXXVI.

A Dios Optimo Maximo. Pedro IV, Rey de Portugal y de los Algarbes, primer Emperador del Brasil y duque de Braganza, hijo del Emperador y Rey Juan VI, defensor y vengador de la libertad de la patria, gobernando el reino en nombre de su querida hija doña Maria II, en cuyo favor le habia espontáneamente abdicado, falleció con grandísimo dolor de todos los portugueses el 24 de setiembre del año del Señor 1854, á los 56 de su edad. (Eco del Com.)

Señores Redactores del *Mensajero de las Cortes*.—El presbítero D. Policarpo Romea, electo canónigo de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, deseando contribuir al alivio de las desgraciadas familias de los Urbanos de Cenicero, ofrece dar carrera á uno de los hijos del Urbano mas pobre de dicho pueblo, en los colegios ó universidad de Zaragoza. La eleccion del hijo del Urbano mas pobre ha de verificarse por los mismos Urbanos que se hallaron cerrados en la torre, defendiendo los sagrados objetos del hombre sobre la tierra. Madrid 5 de noviembre de 1854. — Policarpo Romea.

Este digno eclesiástico se ha señalado desde su regreso á España por varios actos de beneficencia, que acreditan lo mucho que se puede esperar de la piedad ilustrada de los individuos del Clero, y nosotros tenemos la mayor satisfaccion en publicar este nuevo rasgo de patriotismo del Sr. D. Policarpo Romea: no solo es digno de alabanza por el bien inmediato que de él resulta, sino porque servirá de ejemplo y estímulo á muchas personas de su clase que pueden emplear como este digno presbítero sus recursos, y los medios que tienen de hacerse apreciar de sus conciudadanos. (Id.)

CRÓNICA DE LAS PROVINCIAS.

Coruña 25 de octubre.

El brigadier D. Joaquín Ortiz de Zárate, gefe de la plana mayor de este ejército, desde S. Martín de Calbos con fecha 21 del actual me da el parte siguiente. — Excmo. Sr. — Durante el movimiento que acabo de practicar, por puntos donde no era fácil poder dar parte á V. E. recibí uno el 19 del coronel del provincial de Santiago referente al que le pasó el capitan D. Angel Vilarelle, en que le dice que habiendo sabido el 17 á las dos de la tarde que dos facciosos de la gavilla de Lopez se hallaban en una casa de la feligresía de Juanceda, pasó á ella con una pequeña partida, y rodeada la casa entró el mencionado capitan, y visto á los dos facciosos que eran Andres Blanco, del pueblo de Ayazo, y Victorio Diaz Parga, del de Boado, les intimó que se rindieran, á cuya intimacion contestó el Blanco que antes muerto, y tomando una carabina la disparó contra el capitan Vilarelle, y no habiéndole acertado tomó el sable con el que empezó á batirse con el mismo, hiriéndole levemente en el brazo izquierdo, visto lo cual por la tropa hizo fuego sobre los rebeldes, resultando la muerte en el acto del Blanco y herido el otro, de cuya he-

rida murió el día siguiente. Es indudable, Excmo. Sr., que la actividad, las buenas disposiciones, y particularmente el arrojo del capitán Vilarelle es de las que merecen recomendarse, y no dudo que V. E. acogerá benignamente la que tengo el honor de hacer de este oficial para sí, como no dudo tendrá á bien hacerlo á S. M., habiendo yo en el interin prevenido al coronel de las debidas gracias al capitán Vilarelle y á la tropa que le acompañó. A dichos facciosos se les cogieron dos yeguas, una carabina, un fusil, dos sables y algunos cartuchos, habiendo dispuesto que las yeguas se beneficien á favor del capitán y tropa, y que las armas se recojan para dirigirlas á V. E. en primera ocasión. Lo que se hará saber en el Boletín oficial de esta ciudad para conocimiento del público. Coruña 28 de octubre de 1854.—El conde de Cartagena, (Id.)

BARCELONA.

Llegó en fin el día deseado en que los hijos de Barcelona venya alejado de sus muros el cruel azote que los aquejaba. Ayer se cantó con la mayor pompa y solemnidad, con este motivo, un *Te Deum* en acción de gracias á la Divina Providencia, que nunca ha dejado sin consuelo las desgracias de su pueblo. Un numeroso gentío ocupaba los átrios é iglesia de la Catedral, manifestando en sus semblantes el reconocimiento al Divino Criador. Lo lluvioso del tiempo no ha permitido á estos agradecidos habitantes, así como á las solícitas autoridades dar toda la grandeza que exigía tan fausto día. A causa de la lluvia no han podido acudir los cuerpos que estaban convidados: las músicas, que estaban destinadas á recorrer las calles de la ciudad, no han podido hacer partícipes de la alegría, con sus sonoros ecos, á los que sus males ó sus cuidados han impedido asistir á tan angusta función.

Señor Redactor del *Catalan*:—El artículo del Vapor del 26 de octubre fue redactado totalmente por el abajo firmado, mas explicita y latamente del que se presentó con respeto al gaz ácido-carbónico, como á remedio específico neutralizante del gaz deleterio causador del cólera-morbo. El predicho artículo se presentó reducido, por que otros dos profesores tan respetables, lo quisieron honrar tambien con su firma.

Todos los conocedores saben que el cólico que tiene la desgracia de llegar al período algido y asfíxico, no puede recobrar su salud sin que pase desventuradamente por el filtro angustioso de una enfermedad nueva; enfermedad secundaria, producida por perturbaciones orgánicas ocasionadas por la acción inervante del veneno genuino del Cólera-morbo. Fiebre secundaria á la que los médicos llaman tífus, tan mortífera en sí misma, como el mismo Cólera. En la carrera de esta fiebre ocurrió la muerte del bueno y estimable señor Compte, á quien la amistad mas interesada en su conservación, no supo salvar, falleciendo en la carrera tifoidea por una inflamación local, efecto de terceras irritaciones como adivina muy bien el sabio previsor articulista P. R., así como del mismo modo han muerto otros muchos. En aquel primer artículo no se desenvolvieron las ocurrencias morbosas, por no fastidiar al público, por ser nociones todas que recaen sobre el imperio de la medicina. Sin embargo para satisfacción del Sr. P. R. diré que á la entrada del período algido obscurecido ya de la cianosis, el Sr. Compte fue arrebatado de las garras de la muerte por el ácido-carbónico, suministrádole por el mismo Mr. Parkins, y el efecto de esta medicación en el doliente fue pronta y maravillosa, como saben muy bien los demas Profesores que asistieron al Sr. Compte.

El gaz ácido carbónico es un agente químico neutralizante positivo del veneno morbosico del cólera. Dos meses antes que se desembolviese el cólera en Barcelona fueron invitados para la fabricación de las aguas de Seltz, como remedio para la predicha enfermedad, los Sres. Químico-Farmacéuticos de esta Carbonell, Rovira, Pascual y Solá. El que quiera ver recomendado este mismo remedio para el Cólera, lo hallará en el expediente remitido á la Academia de Medicina y Cirujía de esta Ciudad por los prácticos enviados por la misma á los pueblos de la ribera del Ebro en agosto de este mismo año.

Los efectos del gaz ácido-carbónico en el Cólera son visibles en varios estados del primero, segundo, tercero y cuarto de sus períodos. En el de diarrea cólica modifica la organización de un modo visible, neutraliza el veneno, cambia la diarrea con la naturaleza del flujo, dando vuelta á las secreciones biliosas cambiando prontamente la fisonomía cólica del paciente que adquiere pronta bisualidad normal. — Los efectos de esta medicación son mas visibles á la entrada del período algido cuando comienza la cianosis y que haya alteración y apagamiento de la voz. Esta metamorfosis médica se hace mas visible en aquel caso tan desesperanzado pues que el práctico ve con placer los efectos prontos de la neutralización del veneno, por la desaparición de la ansiedad del doliente, por

el recobro de la voz, animación de la fisonomía, retorno del pulso, despertamiento relativo del estado de inervación, y finalmente ve que el doliente pasa al período de reacción con franco desenvolvimiento del pulso, afianzándose con esto las esperanzas del doliente para el restablecimiento de su salud. — En el estado algido, de cianosis, de pérdida del pulso, con supresión de orina y de visible inervación, si el doliente conserva las facultades intelectuales para deberlo debidamente, sus buenos efectos son tambien visibles para todo aquel que tenga vista y quiera ver.

En la carrera tifoidea saben los prácticos cuan buenos efectos producen las aguas de Seltz dadas con tino y discreción. Pero los efectos marcados del gaz ácido-carbónico en el Cólera, se palpan la primera vez en aquel caso grave, cuando el enfermo abatido, ansioso, con opresión en la base del pecho, que la sangre ilíquida, alterada, negra, carbonizada, inerte y pesosa no circula, que los pulmones no se dilatan ni se agita debidamente el corazón y el enfermo en angustias mortales por la acción inervante del veneno morbosico en aquel caso, digo la acción del remedio es clara, neta y específica, como lo he visto en París dado este remedio á un doliente por la misma mano del célebre práctico Dr. Luis.

El que quiera ver la acción neutralizante de este remedio en varios casos de todos los períodos del cólera, estoy pronto para hacérselo observar. La bondad química del remedio, como tambien el tino en propinarlo y cuando ha de volverse con el á la carga, es materia para discutirse en una memoria y no para esta ocasión. Remedio que he suministrado á docenas de dolientes á quienes arrebató de las garras de la muerte. Entre varios otros citaré á D. Ignacio Cortó, á Doña Ramona Grasés, la Sra. Marquesa de..... D. F. Gibert, que vive cerca de S. Josef, y diré finalmente que en el estado actual de nuestros conocimientos la materia médica en este caso no tiene otro agente que le pueda reemplazar.

A Mr. Parkins pertenece la gloria de haber generalizado este remedio entre nosotros, y el de suministrarle en el momento de la fermentación y desprendimiento de combinación de las bases que aquel gaz salifica.

Mrs. Parkins reúne á demas otras ideas acerca el sulfato de zinc, que aplica para el despertamiento del pulso en el estado de colapso del Cólera.

Por mi parte opino, que un profesor extranjero que viene á nuestro país para auxiliar nuestras calamidades y embalsamar nuestros infortunios, merece muy bien nuestro mas cordial aprecio. Mi veneración por Mr. Parkins es sincera, porque su nombre pertenece á la historia, y la de Barcelona en particular debe recordar su reputación y nuestra gratitud por sus filantrópicos servicios.

Como el artículo del Sr. P. R. insertó en el *Catalan* de hoy 10 del corriente se dirige á ensanchar los límites de la ciencia por un suceso ocurrido en nuestra época, tenga V. á bien Sr. editor darle esta contestación, que siendo como es de utilidad pública se lo agradecerá á V., S. S. = J. A.

ANUNCIO.

Curso de lengua francesa. En el establecimiento de primera educación de D. Agustín Miracle, sito en la calle del Conde del Asalto, número 23, piso primero á principios del próximo diciembre se abrirá un curso completo de lengua francesa, en el que amas de dar á los discípulos los conocimientos gramaticales susceptibles para la inteligencia del idioma, se les instruirá en la retórica y conocimiento de autores clásicos, dado el caso que los alumnos aspiren á conocer bien el genio de dicha lengua. El profesor encargado de dirigir el citado curso espera que el método que para el efecto tiene proyectado producirá los mejores resultados. Los que deseen seguir dicho curso pasarán á matricularse en el referido establecimiento de 8 á 12 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde. En el citado establecimiento queda ya abierta la clase general de primera educación, como igualmente las de geografía, dibujo, latin, elocuencia y lógica en idioma español, esperando al propio tiempo que cuanto antes se podrá anunciar la abertura de la clase de matemáticas puras.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en el día de ayer.

Mercantes Españoles. De Mayagüez en la Isla de Puerto Rico y Algeciras en 67 días el bergantin Diligente de 126 toneladas, su capitán D. Santiago Galiano con Algodón, Café, Cueros y otros generos á D. Mariano Flaquer é hijo.

Idem á la carga.

El laúd nuestra señora del Carmen, su patron Pablo Truch para Coruña. El fustucho san Antonio, su patron Bernardo Fartabull para Mahon.

Teatro: Los dos Sobrinos, comedia de costumbre en cinco actos y en prosa, en la que brillan á la par los sentimientos de la mas escogida moral, y la viveza de los caracteres con que se distinguen los personajes del drama, haciéndolo digno del aplauso que siempre le ha concedido el ilustrado público de esta ciudad. Seguirá un intermedio de bayle, y se dará fin á la función con un divertido Saynete.

A las seis y media.

BARCELONA: Imprenta de Estivill, calle de la Boria.